

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 012 DE LA
COMISIÓN DE MOVILIDAD - EJE TERRITORIAL -**

MIÉRCOLES, 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h40 del 01 de noviembre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria Nro. 012, del 30 de octubre de 2023, realizada al amparo del artículo 40 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 3 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la Sesión Ordinaria Nro. 012 de la Comisión de Movilidad, presidida por la concejala Fernanda Racines Corredores y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo, el señor abogado Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de Comisión.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Instala y solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	1	----
Cristina López	1	----
Joselyn Mayorga	----	1
Wilson Merino	----	1
Fernanda Racines (Presidenta)	1	----
TOTAL	3	2

Una vez constatado el cuórum legal (se encuentran 3 de los 5 integrantes de la Comisión), la Presidenta de la Comisión de Movilidad, declara instalada la presente sesión y solicita que se proceda con la lectura del orden del día planteado.

Secretaría: Procede con la lectura del orden del día, conforme se detalla a continuación:

“Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión de Movilidad, Concejala Fernanda Racines Corredores, de conformidad con el artículo 40 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a las

señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 012, a realizarse el **día miércoles 01 de noviembre de 2023, a las 09h30**, en la sala de sesiones No. 3 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

I. Recibir en Comisión General para que presenten sus observaciones u aportes al Proyecto de Ordenanza denominada “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO;

- Empresa de Transporte Carcelén Tarqui - CATAR
- Fundación CAVAT
- Corporación de Capacitación Empresarial CCE
- Compañía ASOMETROVIP.

II. Comparecencia del señor Subprocurador de Asesoría General de la Procuraduría Metropolitana del GAD del DMQ, con la finalidad de conocer el criterio jurídico de al Proyecto de Ordenanza denominada “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO;

Concejala Cristina López: Solicita un cambio en el orden del día, a fin de incorporar un punto adicional con el siguiente contenido: “III. Conocimiento del estado de funcionamiento de vehículos tipo chivas que prestan el servicio de entretenimiento en el Distrito Metropolitano de Quito”, estos vehículos desde el 31 de enero 2023 no cuentan con un permiso para su funcionamiento y estando próximos a las festividades de Quito, este sería el primer año que no se emite el registro de circulación, es importante al ser un tema tradicional.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se verifique si tiene apoyo la moción y se proceda a tomar votación.

Secretaría: Una vez verificado que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación de la inclusión de un punto en el orden del día propuesto por la Concejala Cristina López, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	1	----	----	----	----
Cristina López	1	----	----	----	----
Joselyn Mayorga	----	----	1	----	----
Wilson Merino	----	----	1	----	----
Fernanda Racines (Presidenta)	1	----	----	----	----
TOTAL	3	0	2	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos afirmativos ha sido aprobada la inclusión del punto del orden del día propuesto por la concejala Cristina López, siendo el siguiente: *“III. Conocimiento del estado de funcionamiento de vehículos tipo chivas que prestan el servicio de entretenimiento en el Distrito Metropolitano de Quito”*.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría dé lectura a la modificación del punto I, planteado por la Presidencia.

Secretaría: Mediante Oficio dirigido la Secretaría General del Concejo Metropolitano se solicitó la inclusión dentro del punto I del orden del día de la Sesión No. 12 de la Comisión de Movilidad a la Federación de Transporte Terrestre de Pichincha representada por el Ab. Carlos Brunis a fin de recibir aportes a la Ordenanza denominada *“ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO*.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Comunica que esta solicitud se recibió después de emitida la convocatoria y al estar relacionada con el proyecto de ordenanza en tratamiento, es pertinente que se incluya en la presente sesión. Solicita que por Secretaría se verifique si tiene apoyo la moción y se proceda a tomar votación.

Secretaría: Una vez verificado que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación de la inclusión en el punto I el orden del día propuesto por la Presidencia, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	1	----	----	----	----
Cristina López	1	----	----	----	----
Joselyn Mayorga	----	----	1	----	----
Wilson Merino	----	----	1	----	----
Fernanda Racines (Presidenta)	1	----	----	----	----
TOTAL	3	0	2	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos afirmativos ha sido aprobada la inclusión en el punto I del orden del día propuesto por la Presidencia, siendo el siguiente: *“Federación de Transporte Terrestre de Pichincha”*.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se tome votación para la aprobación del orden día, una vez que se han aprobado las modificaciones propuestas.

Secretaría: Se procede a tomar votación del orden del día, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	1	----	----	----	----
Cristina López	1	----	----	----	----
Joselyn Mayorga	----	----	1	----	----
Wilson Merino	----	----	1	----	----
Fernanda Racines (Presidenta)	1	----	----	----	----
TOTAL	3	0	2	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos afirmativos ha sido aprobado el orden del día con las modificaciones solicitadas para la presente sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se inicie con el primer punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del primer punto del orden del día.

I. Recibir en Comisión General para que presenten sus observaciones u aportes al Proyecto de Ordenanza denominada “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO;

- Empresa de Transporte Carcelén Tarqui - CATAR
- Fundación CAVAT
- Corporación de Capacitación Empresarial CCE
- Compañía ASOMETROVIP.
- Federación de Transporte Terrestre de Pichincha.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Concede la palabra al representante de la Empresa de Transporte Carcelén Tarqui – CATAR.

Sr. Luis Haro, Representante de la Empresa de Transporte Carcelén Tarqui – CATAR: Afirma que es importante mantener los controles, pero también existen varias problemáticas, entre ellas el equipamiento, puesto que no es posible que una unidad no pase la revisión en Carapungo pero sí en Guamaní, esto ha generado preocupación debido al tipo de tecnología que se usa. Se ha solicitado la limpieza principalmente de los equipos que miden el humo. Requieren un control a favor del usuario y también de los inversionistas del transporte. Sugiere realizar mesas de trabajo para que se presente el tipo de equipamiento a emplearse para evitar la discrecionalidad de los funcionarios. Solicita dar prioridad al transporte público, en beneficio de todos.

Concejala Cristina López: Considera pertinente que se homologuen los equipos para mantener los mismos estándares de calidad en todos los centros de revisión.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Concede la palabra al representante de la Fundación CAVAT.

Sr. Alberto Hidalgo, Director de Proyectos de la Fundación CAVAT: Señala que es necesario tener en cuenta la normativa nacional vigente que indica que las revisiones se pueden realizar en cualquier parte del territorio. En cuanto a los vehículos públicos provinciales se tiene mayor incidencia de responsabilidad con la ciudadanía y sugiere considerar la revisión dos veces al año, tal como se realiza en la ciudad de Cuenca para cumplir con las condiciones mínimas de seguridad vial. La mayoría de accidentes de tránsito derivan en la muerte de personas, por esto se realiza un llamado a la conciencia a los conductores del transporte público y privado.

Ingresar a la Sesión la Concejala Joselyn Mayorga siendo las 09h50.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Concede la palabra al representante de la Corporación de Capacitación Empresarial CCE

Ing. Juan Carlos Avilés, representante de la Corporación de Capacitación Empresarial CCE: Considera importante robustecer la propuesta siendo más inclusivos en el tema ambiental, es importante el pronunciamiento de la Secretaría de Ambiente en cuanto a la calidad del aire relacionada con la movilidad. Los indicadores son fundamentales para determinar la cantidad de emisiones, ciertas partículas son altamente peligrosas y demandan un control del MDMQ. Adicionalmente se habla de la calidad de combustibles, esto como una política a nivel nacional, de acuerdo al Ministerio de Salud hay un alto índice de personas con enfermedades respiratorias. Es necesario revisar de cuantos opacímetros dispone el MDMQ, si están debidamente calibrados y homologados conforme la normativa vigente. La intención es tener una ciudad limpia con una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Concejala Diana Cruz: Informa que en la Comisión de Ambiente se habló de la opacidad, en donde se informó que solo se cuenta con dos opacímetros. La Agencia Metropolitana de Tránsito y la Secretaría de Ambiente han programado la compra de más opacímetros. En cuanto a la calidad el combustible se evidencia el abandono a nivel nacional, es un deber ciudadano el realizar las veedurías frente a esta problemática.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Sugiere resolver el envío de un oficio al Secretario del Ambiente para que informe ¿Cómo está la calidad el aire en este momento?, inclusive para conocer ¿Cómo se encuentra la ciudad, ahora que la revisión se está realizando en otros cantones?; así también se envíe un oficio al Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito para que informe en qué estado se encuentra el proceso de contratación de los opacímetros. Comenta que solamente se cuenta con dos

opacímetros y tres medidores de alcotest en toda la ciudad, por lo tanto, no se puede cubrir la necesidad total.

Ing. Juan Carlos Avilés, representante de la Corporación de Capacitación Empresarial CCE: La Secretaría tiene un sistema completo para verificar la calidad del aire, tiene data contrastable, por tanto, se debe mejorar los indicadores. Es importante analizar el tema de comisarías para el control de temas ambientales.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Concede la palabra al representante de la Compañía ASOMETROVIP.

Sr. Orly Arízaga, Gerente General de la Compañía ASOMETROVIP: Solicita se conceda la palabra al Ab. Carlos Bruni de la Federación de Transporte Terrestre de Pichincha.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Concede la palabra al Ab. Carlos Bruni de la Federación de Transporte Terrestre de Pichincha.

Ab. Carlos Bruni, Federación de Transporte Terrestre de Pichincha: Informa que cuando se trató la normativa nacional tuvieron la posibilidad de proponer que se establezca una sola revisión técnica vehicular. Añade que varios transportistas realizan las revisiones en otros cantones porque Quito no tiene un servicio adecuado, vehículos nuevos tienen problemas en la revisión en el tema de gases. Propone que se armonice la Ordenanza con lo previsto en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial que establece una sola revisión técnica vehicular, a su vez en mesas de trabajo establecer el seguimiento a los centros de revisión. En los últimos tiempos se ha visto que la informalidad ha crecido y se debe combatir la corrupción que pueda existir en otros cantones, lo ideal es que los centros de revisión sean controlados y dar un seguimiento a los funcionarios porque los procedimientos no pueden ser a discreción de quien los dirige. Se conformó una Confederación que se creó para velar por el respeto a la normativa, no solo al transportista, sino también al usuario.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Comenta que este proyecto de ordenanza buscar precautelar la vida y evitar la corrupción que puede existir en otros cantones. Se encuentran en la última etapa para poder dotar de equipos, se caminará de la mano para que la revisión sea en Quito, sin atarle a la matriculación sino al permiso de operaciones y a cambio hay una modificación en los horarios de atención, en atención prioritaria a fin de reducir la siniestralidad que es muy alta en la ciudad. Para el proyecto no sería

necesario una reforma expresa de la ordenanza, puesto que, al modificarse la ley, se entiende que de manera tácita se reforma la normativa inferior. Informa que se realizó una reunión con diferentes entidades para tratar este tema y mientras no se modifique la ley no es procedente que el Municipio proceda de una manera diferente. Procesos posteriores necesariamente serán socializados con los actores sociales a fin de que conozcan cuáles son los requerimientos en cada caso.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se dé lectura segundo punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del segundo punto del orden del día.

2. Comparecencia del señor Subprocurador de Asesoría General de la Procuraduría Metropolitana del GAD del DMQ, con la finalidad de conocer el criterio jurídico de al Proyecto de Ordenanza denominada “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO;

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Concede la palabra a al Dr. Diego Pereira Subprocurador de Asesoría General de la Procuraduría Metropolitana del GAD del DMQ.

Dr. Diego Pereira, Subprocurador de Asesoría General de la Procuraduría Metropolitana del GAD del DMQ: Informa que se emitió el criterio jurídico con Memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-3673-M de 17 de octubre de 2023, que señala los antecedentes y realiza un análisis sobre lo solicitado por la Comisión y procede con la lectura de la parte pertinente: *“4.2. El artículo 136 de Ley Nro. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento Nro. 512 de 10 de agosto de 2021, agregó el artículo 206 A en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV), el cual, prevé que los “vehículos que presten el servicio de transporte público y comercial, se sujetarán a una revisión técnica vehicular que será un requisito previo al otorgamiento de la matrícula respectiva” y 4.4 “(...) Este Distrito Metropolitano de Quito podrá regular los títulos habilitantes de servicios de transporte terrestre, dentro del ámbito de las competencias otorgadas por la LOTTTSV y el Consejo Nacional de Competencias, con la finalidad de establecer políticas públicas territoriales y normativa en favor de la seguridad vial, los cuales deberá contar con la justificación técnica respectiva, sin que esto signifique solicitar requisitos más allá de la norma”.*

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Afirma que en función de lo expresado es factible que se pueda atar al permiso de operaciones el hecho de que la revisión se realice en este mismo cantón.

Concejala Diana Cruz: Indica que mediante oficio de 24 de agosto de 2023, se envió una sugerencia al proyecto de Ordenanza respecto a lo mencionado en la ley sobre la revisión técnica vehicular. Por tanto, se permite mocionar: *“Conformar mesas de trabajo entre los equipos asesores de los Concejales y Concejalas, las entidades municipales competentes y las organizaciones de la sociedad civil interesadas, con el objetivo de analizar y procesar las observaciones recibidas frente al Proyecto de Ordenanza denominada “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.”*

Luego de lo cual, en un término de 15 días emitirán el informe correspondiente con la propuesta de texto final, que será puesto en conocimiento y consideración de los miembros de la Comisión.”

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se verifique el apoyo a la moción y se proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	1	----	----	----	----
Cristina López	1	----	----	----	----
Joselyn Mayorga	1	----	----	----	----
Wilson Merino	----	----	1	----	----
Fernanda Racines (Presidenta)	1	----	----	----	----
TOTAL	4	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 4 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve: *“Conformar mesas de trabajo entre los equipos asesores de los Concejales y Concejalas, las entidades municipales competentes y las*

organizaciones de la sociedad civil interesadas, con el objetivo de analizar y procesar las observaciones recibidas frente al Proyecto de Ordenanza denominada "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Luego de lo cual, en un término de 15 días emitirán el informe correspondiente con la propuesta de texto final, que será puesto en conocimiento y consideración de los miembros de la Comisión."

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocimiento del estado de funcionamiento de vehículos tipo chivas que prestan el servicio de entretenimiento en el Distrito Metropolitano de Quito.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Concede la palabra a la Concejala Cristina López.

Concejala Cristina López: Señala que se evidencia preocupación por el estado que presentan los vehículos tipo chivas debido a que desde enero de 2023, no cuentan con el permiso de funcionamiento. Este tipo de servicio es parte de la cultura quiteña principalmente en sus fiestas. La Secretaría de Movilidad ha emitido normativa para que las chivas se puedan registrar y circular, sin embargo, no tienen soluciones definitivas. Se emitió un permiso de circulación provisional de 60 días que termino en enero de 2023. Este sector busca formalizarse cumplimiento con todas las disposiciones emitidas, pero adicionalmente la AMT afirma que es una competencia de la ANT, misma que genera un oficio ratificando que es competencia Municipal. En tal sentido, se sirve proponer dos mociones, la primera moción: *Solicitar a la Secretaría de Movilidad a través de su máxima autoridad emita un criterio jurídico en base al Oficio ANT-CGRTTTSB-2023-0093-OF del 13 de octubre de 2023 suscrito por la Ab. Evelyn Yandún, Coordinadora General de Regulación de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.* La segunda moción: *Solicitar a la Procuraduría Metropolitana a través de su máxima autoridad emita un criterio un jurídico en base al Oficio ANT-CGRTTTSB-2023-0093-OF del 13 de octubre de 2023 suscrito por la Ab. Evelyn Yandún, Coordinadora General de Regulación de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.*

Concejala Joselyn Mayorga: Señala que este tema también se trató en la Comisión de Turismo y Fiestas, manifestando que no estaba en el ámbito de competencia municipal, no se tenía conocimiento del Oficio de la ANT, puesto que no han sido notificados. Sugiere realizar una Comisión conjunta puesto que adicionalmente se debe tratar el permiso para circular dentro el Centro Histórico de Quito.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Es importante conocer que desde el Municipio se catalogó como servicios de transporte turístico, pero esto no fue aplicable porque no tiene tales características. El Municipio se ha hecho responsable de regularizar estos procesos.

Concejala Diana Cruz: Coincide con lo manifestado con la Concejala Joselyn Mayorga, considerando el tema turístico, garantiza calidad y seguridad del servicio de chivas, es pertinente tratar este tema con prioridad al considerar las Fiestas de Quito.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Propone se unifique la moción para enviar el oficio a la Secretaría de Movilidad y a la Procuraduría y se adjunte el oficio de la ANT para que su criterio sea en base de lo expuesto por este nivel de gobierno. Considera que por la premura realizar una mesa de trabajo con los equipos técnicos y con las áreas municipales competentes en el tema.

Concejala Cristina López: Informa que ya está convocada una mesa de trabajo por este tema que se realizará el lunes 6 de noviembre a las 14h30, a la cual están invitados, a fin de tratar temas jurídicos. Se realizará un alcance para los integrantes de la Comisión de Turismo y Fiestas.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se dé lectura al texto de la moción unificada.

Secretaría: En cumplimiento con lo dispuesto por la Presidenta procede con la lectura:
“1. Solicitar a la Secretaría de Movilidad y Procuraduría Metropolitana emita un criterio jurídico, en función al oficio ANT-CGRTTTSV-2023-0093-OF, de fecha 13 de octubre del 2023, suscrito por la Abg. Evelin Yandun, Coordinadora General de Regulación del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el término de 10 días.”

2. *Conformar una mesa de trabajo entre la Comisión de Movilidad y de Turismo y Fiestas, junto con los funcionarios o funcionarias de las entidades municipales competentes, para conocer y analizar esta problemática.*

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Al contar con apoyo, solicita que por Secretaría se tome votación sobre la moción presentada.

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	1	----	----	----	----
Cristina López	1	----	----	----	----
Joselyn Mayorga	1	----	----	----	----
Wilson Merino	----	----	1	----	----
Fernanda Racines (Presidenta)	1	----	----	----	----
TOTAL	4	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 5 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve: *“1. Solicitar a la Secretaria de Movilidad y Procuraduría Metropolitana emita un criterio jurídico, en función al oficio ANT-CGRTTTSV-2023-0093-OF, de fecha 13 de octubre del 2023, suscrito por la Abg. Evelin Yandun, Coordinadora General de Regulación del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el término de 10 días.*

Conformar una mesa de trabajo entre la Comisión de Movilidad y de Turismo y Fiestas, junto con los funcionarios o funcionarias de las entidades municipales competentes, para conocer y analizar esta problemática.”

Concejala Diana Cruz: Realiza un agradecimiento al Sr. Alcalde por la reapertura de la UPC del Placer y UPC de La Marín, siendo importante para los moradores el tema de seguridad.



Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Al no existir más puntos a tratarse en el orden del día, clausura la sesión siendo las 10H47.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	1	----
Cristina López	1	----
Joselyn Mayorga	1	----
Wilson Merino	-----	1
Fernanda Racines	1	----
TOTAL	4	0

Para constancia firma la presidenta de la Comisión de Movilidad, y el funcionario delegado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión de Movilidad.

Fernanda Racines Corredores
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE MOVILIDAD**

Pedro Cornejo Espinoza
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE
MOVILIDAD**